

## GICA INGENIEROS ESCUELA DE GESTIÓN, PROYECTOS Y MANTENIMIENTO

## COMPROMISO FINANCIERO DE CUMPLIMIENTO DE DERECHOS ACADÉMICOS Gica Ingenieros

Mediante el presente documento <u>declaro conocer que</u>, al matricularme en el programa académico de Gica Ingenieros, al cual por mi interés y necesidad he solicitado ser admitido, <u>me comprometo a</u> dar fiel cumplimiento de las Normas de Pago por Derechos Académicos, las que he leído por completo y en pleno conocimiento de las mismas:

- 1. Honrar y cumplir diligentemente el presente compromiso financiero.
- Cumplir oportuna y puntualmente con el pago de los derechos académicos pactados para el programa, respetando el sistema y cronograma de pagos acordados, así como cualquier penalidad que se pudiera generar ante un eventual retraso en el cronograma de pagos acordado.
- 3. Todo pago realizado a Gica Ingenieros sea por cualquier concepto y mediante cualquier medio de pago, deberá ser acreditado por el alumno ante el Área de Administración y Finanzas mediante la entrega virtual del comprobante que lo acredite, inmediatamente efectuado el pago. Todo pago será considerado como no realizado en tanto no se realice su acreditación.
- 4. Gica Ingenieros podrá suspender o retirar el servicio educativo a los alumnos que incumplan, parcial o totalmente, con su compromiso de pago de los derechos académicos.
- 5. En caso de que el alumno incurra en retraso o incumplimiento en el pago de sus derechos académicos, se podrá cobrar cargos por morosidad, calculables aplicando la tasa del interés legal fijado por el Banco Central de Reserva del Perú.
- La entrega del certificado y constancia de notas está condicionada al cumplimiento de todos los requisitos académicos y económicos. El alumno que tenga un saldo por pagar debido a que exceda el término del programa, deberá cancelarlo en su totalidad.
- 7. Los materiales académicos digitales entregados al alumno, son de propiedad de Gica Ingenieros y no serán materia de devolución, ni de reembolso ante el retiro del programa del alumno.
- 8. Queda terminantemente prohibido fotocopiar o reproducir los materiales de estudio.
- 9. En caso el alumno solicite un re-financiamiento, Gica Ingenieros podrá aceptar o rechazar la solicitud.
- Dado que Gica Ingenieros asigna al alumno un código, usuario y contraseña única y exclusiva por toda la duración del programa académico, se consideran como servicio brindado desde que el alumno es admitido y se le envía su cronograma académico.
- 11. Si el alumno se retrasa en sus actividades académicas no queda eximido de sus pagos, pues es un compromiso que se asume con la institución desde el inicio del proceso de admisión.
- 12. En el caso que el alumno se retire o suspenda del programa académico que cursa, no habrá por ninguna circunstancia reembolso económico.